

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

242. VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE MATARIFE.

En aplicación del artículo 9, 5º, de la **ORDEN N° 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE (BOME EXTRAORDINARIO N° 12, de 15 de febrero de 2024)**, la Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo en la categoría de **OFICIAL MATARIFE**, acuerda, en sesión de 10 de diciembre de 2024, por unanimidad de los asistentes, revisar las alegaciones no tenidas en cuenta en la baremación definitiva publicada en el BOME nº 6229, de fecha 26 de noviembre de 2024, realizando la valoración definitiva, por orden de puntuación, de los méritos enumerados en el Anexo que a continuación se transcribe, con indicación de las calificaciones parciales otorgadas para cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado (Apartado A: Ejercicios de procedimientos selectivos superados. Apartado B: Experiencia profesional. Apartado C: Formación. Apartado C: Titulación Académica):

De acuerdo con lo establecido en el párrafo sexto al décimo del artículo nueve de la **ORDEN N° 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024**, en el supuesto de empate entre dos o más aspirantes el mismo se deshará conforme el criterio establecido en los mencionados apartados, y en atención a la letra que anualmente sortea la Secretaría de Estado de la Función Pública que se establece en la letra cuyo primer apellido comience por la letra “V”, (BOE nº 184, 31/07/2024).

ORDEN	APELLOS Y NOMBRE	A	B	C	D	
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	TOTAL
1	PÉREZ RAMOS, VLADIMIR	0,000	25,000	3,750	0,000	28,750
2	GIMÉNEZ DURA, JOSÉ VALENTÍN	0,000	23,000	3,750	0,000	26,750
3	PINILLA LORIENTE, MARIANO	0,000	25,000	0,000	0,000	25,000
4	ALLALI TOHAMI, MOHAMED	0,000	0,250	11,050	1,500	12,800
5	MORENO BETORET, MANUEL	0,000	0,000	5,250	0,000	5,250
6	EL BACHIRI AGHARBI, RACHID	0,000	0,000	4,750	0,000	4,750
7	EL IDRISI EL MOUSSAOUI, OMAR	0,000	0,000	2,000	2,000	4,000
8	ABDEL-LAH MOHAND, NORDIN	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
9	CHAHLAL, EL HOUSSINE	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
10	GRANADOS JIMÉNEZ, DAVID	0,000	0,000	0,750	0,000	0,750
11	KADDUR MOHAMED, ROCHDE	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500

Lo que se remite para su publicación, en aplicación del artículo 9, párrafo 5º, de la **ORDEN N° 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CATEGORÍA OFICIAL MATARIFE (BOME EXTRAORDINARIO N° 12, de 15 de febrero de 2024)**.

Melilla, a 11 de diciembre de 2024,
 El Secretario de la Comisión de Valoración,
 Victoriano Juan Santamaría Martínez